

Sepa qué debe hacer si su mascota presenta signos de intoxicación o envenenamiento

Desde hace veinte años que la Municipalidad de La Cruz inició el Programa de Tenencia Responsable de Mascotas, mediante el cual se ha concientizado en la comunidad el cuidado, cariño y amor por los animales.

Sin embargo, en las últimas semanas se han suscitado dos hechos imprevisibles, como el envenenamiento masivo de mascotas en la Villa Centenario y la intoxicación de otras especies en la Villa Camino del Sol IV.

Anuncio Patrocinado

Por el primer hecho, la corporación edilicia presentó una querrella contra quienes resulten responsables, la que se encuentra en tramitación ante la justicia; mientras que por el segundo caso la Oficina de Medio Ambiente se entrevistó con los vecinos y gestionó el traslado a uno de los animales afectados a una clínica veterinaria -que tiene convenio con el municipio- donde fue atendido gratuitamente y se encuentra actualmente en recuperación.

No obstante, se hace imperativo entregar recomendaciones a la comunidad para saber cómo reaccionar ante hechos de este tipo que amenazan la política de tenencia responsable que se impulsa desde el municipio.



WAWM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**

Sepa qué debe hacer si su mascota presenta signos de intoxicación o envenenamiento

Antes de todo, resulta preocupante que algunos de los vecinos afectados hayan tratado a sus mascotas con remedios supuestamente caseros, que podrían empeorar su estado.

Es por esto que, ante cualquier emergencia, desde la Oficina de Medio Ambiente de la Municipalidad de La Cruz se recomienda contactar a un veterinario en caso de emergencias similares y no aplicar tratamientos sin tener conocimientos respectivos, como por ejemplo la ingesta de huevo crudo en las mascotas.

Además de esto, es necesario reiterar los deberes que en cuanto a cuidados debemos tener con nuestras mascotas, tanto dentro como fuera de nuestras propiedades.

Lo principal es que las mascotas no pueden andar sueltas en la vía pública, y al hacerlo, deben estar sujetas a sus dueños a través de una correa u otro elemento que permita su control.

En estos horarios de paseo, el responsable del animal debe mantener supervisión total sobre éste para evitar que ingiera alimentos en mal estado que pueda encontrar en basureros o en la misma calle, e incluso, para evitar riñas con otros animales, mordeduras o contactos con personas que deseen envenenarlas.

En este sentido, resulta relevante recordar que la ley que protege a las mascotas es un marco legal que instaure deberes sobre los dueños de éstas, por lo tanto, ante situaciones de urgencia la primera obligación es garantizar la atención médica de los animales.

Desde hace mucho tiempo que nos venimos preocupando de las mascotas y también de aquellos que viven en la calle. Hemos implementado, programas de esterilización, alimentación, rescate animal y de adopción, todo enmarcado en la Ley Cholito. Los animales son nuestros hermanos menores y están entre los pilares fundamentales de nuestra gestión municipal, por lo que siempre procuramos su cuidado y cariño. Hacemos un llamado a ser dueños de mascotas responsables y empoderados”.

y tú, ¿qué opinas?